

# INSTRUCTIVO PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES.

Código / Versión	SIG-IG-002 / V01					
Fecha de emisión	27/05/2021					

# **CONTROL DE CAMBIOS**

Código	Versión	Fecha	Descripción de la modificación	Elaboró	Revisó / Aprobó
SIG-IG-002	V01	27/05/2021	Realización y Codificación del documento.	Analista de Mejora continua y Gestión Documental.	Comité de S.I

ELABORÓ	REVISÓ / APROBÓ
Analista de mejora continua y gestión documental	Comité de Sistemas Integrados



INSTRUCTIVO PARA EL
FRATAMIENTO Y DISPOSICIÒN
DE SALIDAS NO CONFORMES.

Código / Versión	SIG-IG-002 / V01
Fecha de emisión	27/05/2021

#### 1. OBJETIVO

Este instructivo establece el tratamiento y la disposición final de las salidas no conformes y también la metodología para diligenciar el registro de salidas no conformes, las cuales son el resultado de un proceso que no cumple con una necesidad, expectativa o requisito establecido por la organización o el cliente.

# 2. DESCRIPCIÓN.

Las salidas no conformes pueden detectarse en cualquier parte del proceso de elaboración dependiendo la naturaleza de este; en los procesos misionales.

### 2.1 SALIDAS NO CONFORMES EN LOS PROCESOS MISIONALES.

Las salidas no conformes que se identifican en los procesos misionales y de compras se encuentran registradas en la **Matriz de Disposición Final** (SIG-FM-012) para cada proceso, servicio o producto detectado.



## 2.2 IDENTIFICACIÓN.

- Para la identificación de una salida no conforme se tiene en cuenta la Matriz de Disposición Final (SIG-FM-012) en esta se consigna las salidas no conformes que se pueden presentar de acuerdo con el proceso, la matriz es actualizada en el momento que sea necesario y se emplea según las características de la salida no conforme.
- Cuando una salida no conforme se encuentre plenamente identificada se debe tomar la acción según la **Matriz de Disposición Final** (SIG-FM-012), para que la situación sea solucionada y se minimice la afectación que pudiese darse al producto final y por ende a las partes interesadas.

**NOTA:** Cuando la salida no conforme tenga un impacto bajo y no se encuentre en la **Matriz de disposición final** (SIG-FM-012), se valida la tarea a ejecutar y la disposición final entre el líder del SGC y líder del proceso involucrado, incluyéndolo de momento en la **Matriz de disposición final** (SIG-FM-012).



#### INSTRUCTIVO PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES.

Código / Versión	SIG-IG-002 / V01
Fecha de emisión	27/05/2021

# 2.3 EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES.

El tratamiento y disposición de las **SNC** depende de cuál sea el producto, las vías de acción posibles son las siguientes:

- Cuando algún colaborador detecta una salida no conforme de acuerdo con la fuente generadora, debe dar aviso al personal del SGC este procede a verificar y da aviso al líder del proceso para que conjuntamente dispongan de la salida no conforme de acuerdo con la Matriz de Disposición Final (SIG-FM-012).
- Después de haber detectado la salida no conforme el responsable del SGC pasa a diligenciar el Registro de Salidas no conformes (SIG-FM-007) donde se lleva el control de la ocurrencia repentina de cada una de las salidas no conformes.
- Para evitar la salida de un material no conforme de manera intensional se debe tener en cuenta la clasificación que se le puede generar al material al detectarse que no cumple con las especificaciones solicitadas:
  - **Separación:** Diferenciar algo no conforme de lo conforme y colocarlo por separado, con la identificación de las etiquetas de inspección.
  - Contención: Detener un producto o proceso para que no siga adelante.
  - **Devolución:** Devolver el producto para un posible reproceso u otra acción que de igual manera debe estar identificado con las etiquetas de inspección con la causa de la salida no conforme.
  - **Suspensión:** Dejar de proveer o producir dicho material de manera temporal o definitiva.
  - Concesión: Recibir autorización o concesión por la parte interesada a quien va dirigida la salida no conforme.

## 2.3.1 DILIGENCIAMIENTO DEL REGISTRO DE SALIDAS NO CONFOMRES.

La finalidad del **Registro de Salidas no conformes** (SIG-FM-007) es controlar las salidas no conformes y medir su repetibilidad; para el registro se debe tener en cuenta lo siguiente:

I	tem	F	ech	a	Descri	pción					Peso del	D!!				Disposición f	inal	No cor	nformidad
	N°	Año	Mes	Día	Producto	Servicio	Centro de Operaciones	Maquina	Referencia del producto y/o Servicio	Unidades	Producto	Descripción de la salida No Conforme	Responsable del Producto o Servicio	echa	Reproceso	disposicion	Acta de Liberación #	Aplica	No Aplica

- İtem: Se refiere al consecutivo de la salida no conforme.
- Fecha: Año mes y día en que se detectó la salida no conforme.
- Descripción: Se debe determinar si es un producto o servicio.



INSTRUCTIVO PARA EL
TRATAMIENTO Y DISPOSICIÒN
DE SALIDAS NO CONFORMES.

Código / Versión	SIG-IG-002 / V01					
Fecha de emisión	27/05/2021					

- **Centro de Operaciones:** Se registra el centro de operaciones donde ocurrió la salida no conforme.
- **Maquina:** Se debe registrar el nombre de la maquina en caso de que aplique salidas no conformes de producto.
- Lote/Numero de cartilla: Código alfanumérico que permita trazar el producto o el servicio.
- Referencia de producto y/o servicio: Designación que se le da al producto o servicio.
- Unidades: Cantidad comprometida en la salida no conforme.
- Peso del producto no conforme Kg: Cantidad total en Kg.
- **Descripción de la salida no conforme:** Se debe registrar la salida no conforme teniendo en cuenta la **Matriz de Disposición Final** (SIG-FM-012).
- **Responsable del producto o servicio:** En esta casilla se registra el responsable del proceso en donde se generó la salida no conforme.
- Disposición final: Se determina la disposición de la salida, sea el rechazo, reproceso, o la acción registrada en la Matriz de Disposición Final (SIG-FM-012).
  - En la casilla de Acta de liberación se registra el número consecutivo de dicho registro.
- **No conformidad:** De acuerdo con el impacto de la salida no conforme y su repetividad el SGC determina si se debe generar un plan de acción o no.

#### 2.3.2 DISPOSICION DE LAS SALIDAS NO CONFORMES.

Luego de registrar la información en el **Registro de Salidas no conformes** (SIG-FM-007) validamos con los procesos involucrados la disposición que se le da a dicho producto y/o servicio si se realiza un rechazo, reproceso o por último una liberación.

- El Líder del sistema gestión de calidad en conjunto con los otros líderes de procesos realizan un análisis de las salidas no conformes que se presentan en los procesos y que estén descritos en el Registro de salidas no conformes (SIG-FM-007) con una frecuencia mensual.
- Si los problemas son repetitivos o el tipo de problema lo amerita se realizan
  acciones correctivas en el Registro y análisis de acciones correctivas,
  preventivas y/o mejora (SIG-FM-016) generando un cambio, asegurando el
  tratamiento adecuado de las causas que originaron la salida no conforme, es
  decir que se cumpla con los requisitos del servicio o producto.

### 3.3.3 MARCACION E IDENTIFICACION DE LAS SALIDA NO CONFORMES.

En los procesos de producción cuando la materia prima, producto en proceso o producto terminado no cumple con las especificaciones solicitadas o deseadas, el producto se identifica así:



## INSTRUCTIVO PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES.

Código / Versión	SIG-IG-002 / V01
Fecha de emisión	27/05/2021

- Etiqueta adhesiva de color **amarillo** que significa en análisis.
- Etiqueta adhesiva de color **rojo** que significa rechazado su disposición es la chatarrización.
- Etiqueta adhesiva de color **verde** que significa liberado.
  - La etiqueta adhesiva de inspección se debe colocar encima del rotulo de (identificación del producto) que trae el material.
  - En la etiqueta de color rojo y amarillo se debe registrar la fecha y la causa de la no conforme.

**Nota:** El responsable de la liberación de la salida no conforme es el encargado de calidad en el momento.

• Etiquetas del estado de Inspección.



El producto previamente identificado por medio de la etiqueta adhesiva amarilla o roja se debe ubicar en zona de producto no conforme, este lugar de almacenamiento se destina para el tratamiento del producto que se encuentra en estado de análisis y rechazado, allí se almacena el producto hasta que se defina su disposición final que no debe superar un (1) mes.

**Nota:** En cada uno de los centros de operaciones el lugar o zona de almacenamiento de las salidas no conformes esta identificada de la siguiente manera que sea visible para todos los colaboradores de **Grupo Pronum S.A.S** 



#### INSTRUCTIVO PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÒN DE SALIDAS NO CONFORMES.

Código / Versión	SIG-IG-002 / V01				
Fecha de emisión	27/05/2021				



Toda salida no conforme se debe diligenciar en el **Registro de salidas no conformes** (SIG-FM-007) e informar al personal del SGC para realizar el debido seguimiento.

#### 3.4 Acta de Liberación.

- Al completar la disposición satisfactoria del producto se debe registrar el documento Acta de Liberación (SIG-FM-017), en este se registra la decisión final, debe estar autorizado y aprobado por los respectivos responsables.
- En casos donde se haya detectado la salida no conforme y se desee consultar con el cliente (Concesión) si es posible que este lo reciba en condiciones diferentes a las que lo solicito, el conducto regular será por medio del proceso comercial, el cual se comunica con el cliente y se realiza los acuerdos pertinentes aplicables por dicho cliente, para así poder liberar el producto de la zona de salidas no conformes.

**Nota:** La **liberación** de los productos y/o servicios no se pueden realizar hasta que se haya completado de forma satisfactoria las disposiciones planificadas, sino es aprobado mediante la autoridad pertinente y por el cliente.

#### 3. ANEXOS

- Matriz de disposición final (SIG-FM-012).
- Registro de salidas No conformes (SIG-FM-007).
- Registro y análisis de acciones correctivas, preventivas y/o mejora (SIG-FM-016)
- Etiquetas del estado de inspección.
- Acta de Liberación (SIG-FM-017).